



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL


CERTIFICADO No. 205 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 12 de junio de 2017, se acuerda por mayoría de los Consejeros, complementar el Oficio N° 66 de fecha 2 de junio del año en curso, emanado de esta Secretaría Ejecutiva y dirigido a la Sra. Intendente, indicando que en la Contratación de Experto 1 se propone a Cristian Alonso Pradenas Fuentes, cédula de identidad N° 5.526.677-8 y en la Contratación Experto 2 a Carolina Eliana Videla Osorio cédula de identidad N° 10.516.775-K, inserta dicha petición en el cuadro Plan Estratégico Comunicacional y Logístico, solicitado ya en el oficio anteriormente indicado.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA GUTIERREZ HUANCA, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO y ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL. Se registran las abstenciones de los Consejeros OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS y ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ.

Conforme, Arica 12 de junio de 2017



  
**RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE**  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA